

MEERDIA NO

DIARIO NACIONAL DE ANALISIS Y OPINION

Política Negocios Economía Finanzas Política Negocios Economía Finanzas Política Negocios Economía Finanzas

Año XI - N° 5137

Guayaquil - Ecuador - Sábado 29 de Noviembre de 1997

Precio S/. 1.000

00013

REPUBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS
EXTRACTO
DE LA ESCRITURA PUBLICA DE CONSTITUCION
SIMULTANEA DE LA COMPAÑIA F.V.B.
CONSTRUCCIONES S.A.

1.- CELEBRACION, APROBACION E INSCRIPCION.- La escritura pública de constitución simultánea de la compañía F.V.B. CONSTRUCCIONES S.A., se otorgó en la ciudad de Guayaquil, el 6 de Junio de 1995, ante el Notario Cuarto del Cantón Guayaquil; ha sido aprobada por el señor Subintendente Jurídico de la Intendencia de Compañías de Guayaquil, abogado Manuel Molina Jalil, mediante Resolución No. 95-2-1-1-0004289 el 06 JUL. 1995 e inscrita en el Registro Mercantil del cantón Guayaquil, con el No. 1933 RI el 6 de noviembre de 1997.

2.- DENOMINACION Y PLAZO.- La compañía se denomina F.V.B. CONSTRUCCIONES S.A., y tiene un plazo de duración de CINCUENTA AÑOS.

3.- DOMICILIO.- El domicilio de la compañía es la ciudad de Guayaquil, provincia del Guayas.

4.- OBJETO SOCIAL.- El objeto social de la compañía es dedicarse a la industria de la construcción en todas sus formas, sea en edificaciones para viviendas, o de uso industrial y comercial, así como la promoción, ejecución y desarrollo de programas de viviendas de interés social; a la construcción de carreteras, caminos de todo tipo, puentes, puertos, aeropuertos, muelles, obras de infraestructura urbana o rural, así como la adquisición, venta o arrendamiento de equipo caminero y sus afines.....

5.- CAPITAL SOCIAL.- El capital social de la compañía es de CINCO MILLONES DE SUCRES, dividido en CINCO MIL acciones ordinarias y nominativas de UN MIL SUCRES cada una.

6.- INTEGRACION DEL CAPITAL.- El capital social está suscrito íntegramente y pagado de la siguiente manera: En numerario el 25%, quedando por pagarse el saldo en el plazo de dos años.

7.- ADMINISTRACION Y REPRESENTACION LEGAL.- La compañía es gobernada por la Junta General de Accionistas y es administrada por el Presidente, y Gerente General. Ejerce la representación legal, judicial y extrajudicial el Gerente General.

Guayaquil, 14 de noviembre de 1997

AB. MIGUEL MARTINEZ DAVALOS
SECRETARIO GENERAL DE LA INTENDENCIA
DE COMPAÑIAS DE GUAYAQUIL

